CONTRATACION DIRECTA N° 08/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 329.378 – CDP N° 193/2017.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 340, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.
c- Monto Previsto: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 05/05/2017. Expediente N° 311.891.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: OFFICE COMPU S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., PRINTEC S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", Sra. Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 11de mayo de 2017, presentaron ofertas las firmas:

- **PAPELERA GUAIRA S.A.** **RUC 80022417-5**
- **PRINTEC S.A.** **RUC 80018668-0**
- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **RUC 80014633-6**

En Acta de Apertura no se han dejado observaciones:

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	Papelera Guiará	Printec	Nazareno
	SIPE N°	**1.448.390**	**1.447.872**	**1.448.338**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

PAPELERA GUAIRÁ S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Norma Elizabeth López De Giacomi	503.840	No registra datos
Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	No registra datos
Guillermo Delfín Toledo López	3.020.794	No registra datos

PRINTEC S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Raúl Fernando Heisecke Paredes	2.894.012	No registra datos
Ignacio Antonio Ortellado Rolón	744.500	No registra datos
Renato Ortellado Oddone	3.381.938	No registra datos
Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654	No registra datos

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Bruno Ignacio Echauri	1.774.160	No registra datos
Diego Henrique Echauri	1.774.161	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

LIC. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas

6. Cuadro de oferta.

LOTE Nº 1	ÚTILES DE OFICINA				Papelera Guaira				Nazareno	Printec
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total		
1	Bibliorato Lomo ancho, tamaño Oficio, borde metal, color Negro	UNIDAD	UNIDAD	70	Riopel	Paraguay	6.160	431.200	No Cotiza	No Cotiza
2	Bibliorato Lomo fino, tamaño Oficio, borde metal, color Negro	UNIDAD	UNIDAD	50	Riopel	Paraguay	6.160	308.000	No Cotiza	No Cotiza
3	Boligrafo con tapa, mango de plástico exagonal con respiradero costado, colores Negro y Azul. Caja de 50 unidades	UNIDAD	CAJA	8	Bic	Brasil	47.210	377.680	No Cotiza	No Cotiza
4	Block de Notas (memos) de 7x7cm.	UNIDAD	UNIDAD	10	Ofimak	China	2.000	20.000	No Cotiza	No Cotiza
5	Carpeta Archivadora plastificada, tamaño Oficio, colores varios.	UNIDAD	UNIDAD	200	Riopel	Paraguay	995	199.000	No Cotiza	No Cotiza
6	Carga para Presilladora 23/10	UNIDAD	CAJA	18	Ofimak	China	2.885	51.930	No Cotiza	No Cotiza
7	Carga para Presilladora 24/06	UNIDAD	UNIDAD	10	Allmax	China	998	9.980	No Cotiza	No Cotiza
8	Cinta adhesiva transparente, lomo fino de 12 mm., Aro grande	UNIDAD	ROLLO	50	Polos	Paraguay	800	40.000	No Cotiza	No Cotiza
9	Cinta para embalaje, lomo ancho, transparente, 48 x 50 m.	UNIDAD	ROLLO	80	Polos	Paraguay	3.805	304.400	No Cotiza	No Cotiza
10	Corrector líquido.	UNIDAD	UNIDAD	20	Ofimak	China	2.560	51.200	No Cotiza	No Cotiza
11	Funda (folio) para hojas tamaño oficio, con perforación lateral.	UNIDAD	UNIDAD	200	Foska	China	225	45.000	No Cotiza	No Cotiza
12	Libro de Actas, tapa dura, de 200 hojas, color Negro	UNIDAD	UNIDAD	10	Guairá	Paraguay	20.500	205.000	No Cotiza	No Cotiza
13	Marcador Fosforescente, punta gruesa, colores Amarillo, Verde, Celeste, Rosa	UNIDAD	UNIDAD	10	Foska	China	1.450	14.500	No Cotiza	No Cotiza
14	Pendrive de 32GB	UNIDAD	UNIDAD	18	Maxell	Taiwan	68.000	1.224.000	No Cotiza	No Cotiza
15	Perforadora Mediana	UNIDAD	UNIDAD	30	Foska	China	13.795	413.850	No Cotiza	No Cotiza
16	Separadores de Hoja, tamaño Oficio, colores varios (paquete por 10 unidades)	UNIDAD	PAQUETE	100	Guairá	Paraguay	5.050	505.000	No Cotiza	No Cotiza
17	Silicona líquida caliente (Barra para pistola)	UNIDAD	UNIDAD	10	Imp	China	480	4.800	No Cotiza	No Cotiza
18	Tijera de oficina, mango y hojas de acero inoxidable, tamaño mediano.	UNIDAD	UNIDAD	50	Foska	China	5.145	257.250	No Cotiza	No Cotiza
	TOTAL							4.462.790		

LOTE Nº 2	TINTAS PARA IMPRESORAS				Papelera Guaira				Nazareno				Printec
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	
1	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 122Negro	Unidad	Unidad	10	Multigrahf	Taiwan	96.000	960.000	Multigrahf	Taiwan	106.875	1.068.750	No cotiza

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 122Color	Unidad	Unidad	5	Multigrahf	Taiwan	105.840	529.200	Multigrahf	Taiwan	118.125	590.625	No cotiza
3	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 21 Negro	Unidad	Unidad	10	Multigrahf	Taiwan	65.520	655.200	Multigrahf	Taiwan	73.125	731.250	No cotiza
4	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 60 Negro	Unidad	Unidad	10	Multigrahf	Taiwan	95.760	957.600	Multigrahf	Taiwan	106.875	1.068.750	No cotiza
5	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 950 Negro	Unidad	Unidad	40	Printers	China	70.000	2.800.000	Multigrahf	Taiwan	165.000	6.600.000	No cotiza
6	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Yellow.	Unidad	Unidad	6	Printers	China	70.000	420.000	Multigrahf	Taiwan	120.000	720.000	No cotiza
7	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Cyan	Unidad	Unidad	6	Printers	China	70.000	420.000	Multigrahf	Taiwan	120.000	720.000	No cotiza
8	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Magenta	Unidad	Unidad	6	Printers	China	70.000	420.000	Multigrahf	Taiwan	120.000	720.000	No cotiza
					TOTAL			**7.162.000**	**TOTAL**			**12.219.375**	

LOTE N° 3	**TONER PARA IMPRESORAS**				**Papelera Guaira**				**Nazareno**	**Printec**
ITEM	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**		
1	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c, Genuino, Negro	Unidad	Unidad	5	Kyocera	Japón	586.000	2.930.000	No Cotiza	No Cotiza
2	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Yellow	Unidad	Unidad	2	Kyocera	Japón	827.100	1.654.200	No Cotiza	No Cotiza
3	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Magenta	Unidad	Unidad	2	Kyocera	Japón	827.100	1.654.200	No Cotiza	No Cotiza
4	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Cian	Unidad	Unidad	2	Kyocera	Japón	827.100	1.654.200	No Cotiza	No Cotiza
5	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255, Genuino, Negro	Unidad	Unidad	5	Kyocera	Japón	586.100	2.930.500	No Cotiza	No Cotiza
						TOTAL		**10.823.100**		

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

LOTE Nº 4	TONER PARA FOTOCOPIADORAS				Printec S.A.				Nazareno	Papelera Guaira
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total		
1	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, Negro	Unidad	Unidad	2	Ricoh	China	620.000	1.240.000	No Cotiza	No Cotiza
2	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, color Magenta	Unidad	Unidad	2	Ricoh	China	985.000	1.970.000	No Cotiza	No Cotiza
3	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, color Yellow	Unidad	Unidad	2	Ricoh	China	985.000	1.970.000	No Cotiza	No Cotiza
4	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, color Cyam	Unidad	Unidad	2	Ricoh	China	985.000	1.970.000	No Cotiza	No Cotiza
					TOTAL			**7.150.000**		

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, dado que:

- Para el Lote Nº 1, existe un solo oferente.
- Para los Lotes Nº 2 y 3, no se ofertan productos de origen nacional.
- Para el Lote Nº 4, existe un solo oferente.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

LOTE Nº 1	ÚTILES DE OFICINA	Precio Referencial	Papelera Guaira	Umbral Res. 956
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Unitario	%
1	Bibliorato Lomo ancho, tamaño Oficio, borde metal, color Negro	7.888	6.160	-21,907%
2	Bibliorato Lomo fino, tamaño Oficio, borde metal, color Negro	7.890	6.160	-21,926%
3	Boligrafo con tapa, mango de plástico exagonal con respiradero costado, colores Negro y Azul. Caja de 50 unidades	56.063	47.210	-15,791%
4	Block de Notas (memos) de 7x7cm.	4.150	2.000	**-51,807%**
5	Carpeta Archivadora plastificada, tamaño Oficio, colores varios.	1.175	995	-15,319%
6	Carga para Presilladora 23/10	3.571	2.885	-19,210%
7	Carga para Presilladora 24/06	1.425	998	-29,965%
8	Cinta adhesiva transparente, lomo fino de 12 mm., Aro grande	1.525	800	**-47,541%**
9	Cinta para embalaje, lomo ancho, transparente, 48 x 50 m.	4.150	3.805	-8,313%
10	Corrector líquido.	2.538	2.560	0,867%
11	Funda (folio) para hojas tamaño oficio, con perforación lateral.	243	225	-7,407%
12	Libro de Actas, tapa dura, de 200 hojas, color Negro	21.850	20.500	-6,178%

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13	Marcador Fosforescente, punta gruesa, colores Amarillo, Verde, Celeste, Rosa	1.950	1.450	-25,641%
14	Pendrive de 32GB	92.000	68.000	-26,087%
15	Perforadora Mediana	14.960	13.795	-7,787%
16	Separadores de Hoja, tamaño Oficio, colores varios (paquete por 10 unidades)	6.225	5.050	-18,876%
17	Silicona líquida caliente (Barra para pistola)	1.330	480	**-63,910%**
18	Tijera de oficina, mango y hojas de acero inoxidable, tamaño mediano.	5.388	5.145	-4,510%

LOTE Nº 2	TINTAS PARA IMPRESORAS	Precio Referencial	Papelera Guiara	Umbral Res. 956	Nazareno	Umbral Res. 956
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Unitario	%	Precio Unitario	%
1	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 122Negro	75.701	96.000	**26,81471%**	106.875	**41,180%**
2	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 122Color	89.598	105.840	18,12764%	118.125	**31,839%**
3	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 21 Negro	89.294	65.520	-26,62441%	73.125	-18,108%
4	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 60 Negro	99.549	95.760	-3,80617%	106.875	7,359%
5	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 950 Negro	164.094	70.000	**-57,34152%**	165.000	0,552%
6	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Yellow.	122.122	70.000	**-42,68027%**	120.000	-1,738%
7	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Cyan	122.122	70.000	**-42,68027%**	120.000	-1,738%
8	**Cartucho de Tinta p/ impresora** HP, Genuino, cod. 951, color Magenta	122.122	70.000	**-42,68027%**	120.000	-1,738%

LOTE Nº 3	TONER PARA IMPRESORAS	Precio Referencial	Papelera Guairá	Umbral Res. 956
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Unitario	%
1	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c, Genuino, Negro	754.500	586.000	-22,333%
2	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Yellow	778.600	827.100	6,229%
3	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Magenta	778.600	827.100	6,229%
4	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255c - Genuino, Color Cian	778.600	827.100	6,229%
5	**Tóner p/ Fotocopiadora** KYOCERA TASKalfa 255, Genuino, Negro	592.880	586.100	-1,144%

LOTE Nº 4	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	Precio Referencial	Printec	Umbral Res. 956
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, Negro	740.000	620.000	-16,216%
2	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, color Magenta	762.500	985.000	29,180%

Lic. OSCAR LIMPICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Lano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3	**Tóner p/ fotocopiadora RICOH**, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, color Yellow	762.500	985.000	29,180%
4	**Tóner p/ fotocopiadora** RICOH, modelo Aficio MPC 5502A, Genuino, color Cyam	762.500	985.000	29,180%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que:

1) Los precios ofertados por la firma PAPELERA GUAIRÁ para los Item 4, 8 y 17, del Lote N° 1, se encuentran fuera de los parámetros permitidos por la Res. N° 1.173/16, por consiguiente decide solicitar a la misma la explicación detallada de la composición de los mismos.
2) Los precios ofertados por la firma PAPELERA GUAIRÁ para los Item 1, 5, 6, 7 y 8, del Lote N° 2, se encuentran fuera de los parámetros permitidos por la Res. N° 1.173/16, por consiguiente decide solicitar a la misma la explicación detallada de la composición de los mismos.
3) Los precios ofertados por la firma PAPELERA GUAIRÁ para el Lote N° 3, se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la Res. N° 1.173/16, por consiguiente no es necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los mismos.
4) Los precios ofertados por la firma PRINTEC para el Lote N° 4, se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la Res. N° 1.173/16, por consiguiente no es necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los mismos.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, para cada Lote, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada para los Lotes 1, 2 y 3 es la presentada por la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

La oferta a ser evaluada para el Lote 4 es la presentada por la firma **PRINTEC S.A..,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma PAPELERA GUAIRÁ se solicita:

- Copia simple de documentos (facturas o contratos) correspondiente al año 2016.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El Comité de Evaluación a efecto de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas decide solicitar a la firma PAPELERA GUAIRA S.A., las muestras de los productos ofertados para los Lotes N° 1 y 2, de conformidad al punto 19 del Anexo B.

El Comité de Evaluación decide que para los Lotes N° 3 y 4 no es necesaria la solicitud de muestras, dado que los productos ofertados son de la misma marca se los equipos.

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación, informes y muestras correspondientes.

El día 16 de junio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 08/17 - "Adquisición de Útiles de Oficina" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación):

El Lic. Vidal Torres informa que de en virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se procedió a solicitar, por nota de fecha 19/05/2017, a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. la explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los Item 4, 8 y 17, del Lote N° 1 y para los Item 1, 5, 6, 7 y 8, del Lote N° 2, de conformidad a la Res. N° 1.173/16. La firma presento dicho detalle por nota de fecha 23/05/2017.

El Comité de Evaluación, tras el análisis de la composición de los precios ofertado por la firma PAPELERA GUAIRA S.A., considera razonables las explicaciones dadas por dicha firma, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

9. Documentación Formal (continuación):

El Licenciado Vidal Torres informa que según lo establecido por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se requirió la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma PAPELERA GUAIRA S.A. se solicitó, por nota de fecha 19/05/2017:

- Copia simple de documentos (facturas o contratos) correspondiente al año 2016.

La firma PAPELERA GUAIRA S.A. presentó la documentación solicitada, según nota de fecha 23/05/2017.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la oferta a ser avaluada para los Lotes N° 1, 2 y 3, PAPELERA GUAIRA S.A., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copia simple de documentos (facturas o contratos) que demuestren la experiencia del oferente de los 2 últimos años (2015 y 2016).	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	N/C

Lic. OSCAR [illegible] PRIGO
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la oferta a ser avaluada para el Lote N° 4, PRINTEC S.A., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copia simple de documentos (facturas o contratos) que demuestren la experiencia del oferente de los 2 últimos años (2015 y 2016).	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	N/C

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Las firmas cumplen con las especificaciones técnicas según informe de la Dirección Administrativa y del Dpto. de suministros del Centro Cultural de la República "El Cabildo", de fecha 15/06/2017.

11. Experiencia:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos presentados por la oferta a ser avaluada para los Lotes N° 1, 2 y 3, PAPELERA GUAIRA S.A., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Presentar documentos que demuestren provisiones del producto solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes de los últimos 2 años (2015,2016) de Instituciones Públicas y/o Privadas. Cuya sumatoria de los mismos sean igual o superior al 50% del monto ofertado	Cumple

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos presentados por la oferta a ser avaluada para el Lote N° 4, PRINTEC S.A., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Presentar documentos que demuestren provisiones del producto solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes de los últimos 2 años (2015,2016) de Instituciones Públicas y/o Privadas. Cuya sumatoria de los mismos sean igual o superior al 50% del monto ofertado	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote,** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

Lic. OSCAR UMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Capo Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando **adjudicar bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",**: 1) a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. totalidad de los Lotes N° 1, 2 y 3, del llamado por un monto total de **G. 22.447.890.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 2) a la firma PRINTEC S.A. la totalidad del Lote N° 4, del llamado por un monto total de **G. 7.150.000.- (Guaraníes siete millones ciento cincuenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato . Siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2017 se da por finalizado el presente acto.----------

Lic. Adan Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.P.R. EL CABILDO

JUSTINA CASTO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas **bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",** se adjudica: 1) a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. totalidad de los Lotes N° 1, 2 y 3, del llamado por un monto total de **G. 22.447.890.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; 2) a la firma PRINTEC S.A. la totalidad del Lote N° 4, del llamado por un monto total de **G. 7.150.000.- (Guaraníes siete millones ciento cincuenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 08/17.**----------

Senador Roberto R. Acevedo Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

28 JUN 2017